

CIRCULAR N° - - 70

TUNJA, 22 NOV. 2023

PARA SERVIDORES PÚBLICOS: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DIAGNÓSTICO: PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y PROGRAMA DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2024.

Cordial saludo:

De manera atenta, y en cumplimiento de la normatividad, desde esta Sectorial se adelanta la elaboración e implementación del "PLAN DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS"; razón por la cual y de manera respetuosa se solicita el diligenciamiento del formulario adjunto que se relaciona a continuación, para que estos planes sean participativos y estructurados según los aportes y necesidades manifestados por los funcionarios.

Para la construcción del diagnóstico de necesidades del PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y PROGRAMA DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS, se debe diligenciar por cada servidor público en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/KMWvwj5kPc>

Plazo diligenciamiento de la información: del 23 de noviembre al 01 de diciembre de 2023.

Agradezco su compromiso y colaboración.

Cordialmente,


ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: Irma Lucy Acuña Sánchez / Director Administrativo y Financiero (E)

Revisó: Javier Carreño Pinto / Subdirector de Talento Humano

Proyectó: Olga Lucia Ladrino Crisancho / Profesional Especializado / Grupo Funcional de Desarrollo de Personal.